

USHUAIA, 3 de julio de 2017.-

VISTO: el expediente N° 44453 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por el Dr. Andrés Leonelli y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia del Dr. Leonelli en virtud de haber sido seleccionado para realizar el Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros operadores jurídicos iberoamericanos de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español para participar del Modulo II” de la Cuarta Promoción de dicho curso, que se desarrollará en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en la ciudad de Barcelona, España.

Atento a que la especialización académica que recibirá el peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del Dr. Leonelli y a lo informado por el Área de Personal, surge que el mencionado funcionario cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

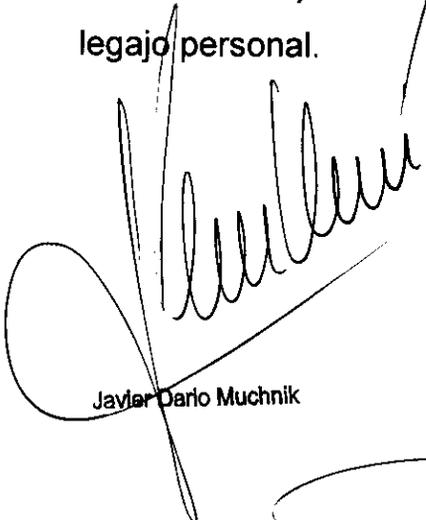
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

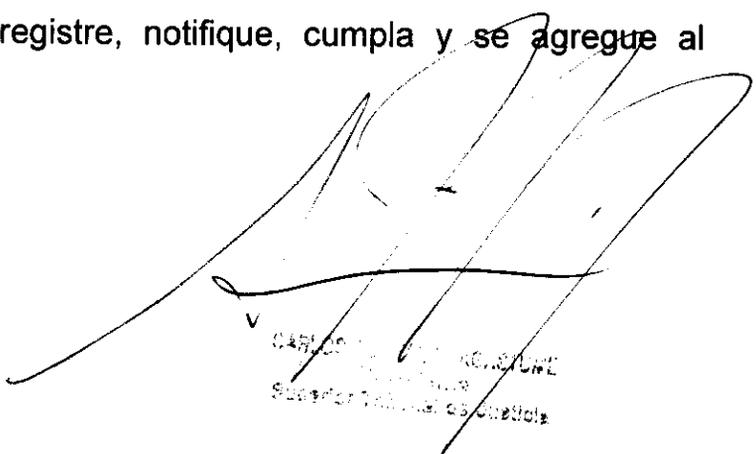
1º) CONCEDER licencia al, Dr. Andrés Leonelli, desde el 1º de septiembre hasta el 5 de diciembre de 2017 inclusive y conforme a lo previsto///

///en el Art.Nº 40º del R.O.F.P.J.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.



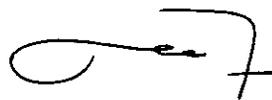
Javier Dario Muchnik



Carlos Roberto KESTUNE
Secretario Tribunal de Justicia

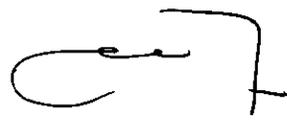


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
Bajo el Nº 83/17



JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia